

2026-7

República de Colombia

Rama Judicial



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 02 MAY 2022 del año Dos Mil Veintidós. (2022)

El juzgado para dar trámite a las peticiones del apoderado judicial del extremo actor, y lo informado por la secretaría del juzgado;

RESUELVE:

1 – Acreditar con los soportes necesarios la notificación personal al extremo demandado, teniendo en cuenta que no se aportó con la respectiva petición.

NOTIFIQUESE

El Juez, (E)

NANCY LUCÍA MORENO H

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>041</u> hoy <u>03 ABR 2022</u> . El Secretario, CRISTIAN A MORENO S
--